



Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se modifica y se corrigen errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional.

Por Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, publicada en el BOE núm. 136, de 8 de junio de 2021, se convocaron ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en Formación Profesional.

Efectuada la valoración y selección de los proyectos presentados, de conformidad con lo establecido en los apartados decimotercero y decimocuarto de la resolución de convocatoria, y mediante Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, se concedieron las citadas ayudas.

Con posterioridad a la resolución de concesión de la convocatoria, se han detectado errores técnicos en la evaluación de las Memorias técnicas de los proyectos número 51 "SOFT SKILL GAMES" y 62 "LEARNING BY PLAYING", no detectados en el momento de su evaluación, por lo que se reúne la Comisión de seguimiento, elevando propuesta de modificación y corrección de errores recogida en el acta de 5 de abril de 2022.

En virtud de todo lo anterior, esta Secretaria General de Formación Profesional,

RESUELVE:

Primero.- Realizar las siguientes correcciones en las ayudas concedidas a los beneficiarios de los proyecto seleccionados financiados número 51 y 62.

Así pues, para el proyecto número 51: SOFT SKILL GAMES, en la tabla del Anexo I de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional, donde dice:

51	65,80	SOFT SKILL GAMES	IES RIBERA DEL TAJO	S4500172D	CASTILLA LA MANCHA	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	200.000,00
			FARMING DATA GAMES, S.L.	B44513547	COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	0,00	47150	0,00	47150	
			IES LUIS VIVES DE LEGANÉS	Q2868750G	MADRID	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	
			CIFP VIRGEN DE GRACIA	S1300166D	CASTILLA LA MANCHA	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	
			IES GREGORIO PRIETO	S1300299C	CASTILLA LA MANCHA	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	

Debe decir:

51	65,80	SOFT SKILL GAMES	IES RIBERA DEL TAJO	S4500172D	CASTILLA LA MANCHA	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	220.000,00
			FARMING DATA GAMES, S.L.	B44513547	COMUNIDAD VALENCIANA	20.000,00	12.500,00	47150	7.500,00	47150	
			IES LUIS VIVES DE LEGANÉS	Q2868750G	MADRID	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	
			CIFP VIRGEN DE GRACIA	S1300166D	CASTILLA LA MANCHA	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	
			IES GREGORIO PRIETO	S1300299C	CASTILLA LA MANCHA	50.000,00	31.250,00	48650	18.750,00	48650	

Asimismo, para el proyecto seleccionado financiable número 62: Innovación tecnológica y metodológica en formación de la seguridad / prevención RRLM mediante realidad virtual. "Learning by playing", en la tabla del Anexo I de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional, donde dice:



62	63,90	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA EN FORMACIÓN DE LA SEGURIDAD/PREVENCIÓN RRLL MEDIANTE REALIDAD VIRTUAL	CENTRO ESPECÍFICO FORMACIÓN PROFESIONAL Nº2 DE BURGOS (CIFP SIMÓN DE COLONIA)	50900009B	CASTILLA Y LEÓN	49.958,00	31.223,75	48650	18.734,25	48650	199.832,00
			IES ENRIQUE FLÓREZ	S0918285H	CASTILLA Y LEÓN	49.958,00	31.223,75	48650	18.734,25	48650	
			GOIHERRICO HERRIEN EKINTZA	G20117156	PAIS VASCO	49.958,00	31.223,75	48650	18.734,25	48650	
			POLITEKNIKA IKASTEGIA TXORRIERRI, S. COOP. LTDA.	F48106215	PAIS VASCO	49.958,00	31.223,75	47150	18.734,25	47150	
			LUDUS TECH SL	B95661856	PAIS VASCO	0,00	0,00		0,00		

Debe decir:

62	63,90	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA EN FORMACIÓN DE LA SEGURIDAD/PREVENCIÓN RRLL MEDIANTE REALIDAD VIRTUAL	CENTRO ESPECÍFICO FORMACIÓN PROFESIONAL Nº2 DE BURGOS (CIFP SIMÓN DE COLONIA)	50900009B	CASTILLA Y LEÓN	49.998,64	31.249,15	48650	18.749,49	48650	219.992,56
			IES ENRIQUE FLÓREZ	S0918285H	CASTILLA Y LEÓN	49.997,64	31.248,52	48650	18.749,12	48650	
			GOIHERRICO HERRIEN EKINTZA	G20117156	PAIS VASCO	49.998,64	31.249,15	48650	18.749,49	48650	
			POLITEKNIKA IKASTEGIA TXORRIERRI, S. COOP. LTDA.	F48106215	PAIS VASCO	49.997,64	31.248,52	47150	18.749,12	47150	
			LUDUS TECH SL	B95661856	PAIS VASCO	20.000,00	12.500,00	47150	7.500,00	47150	

Segundo. - Modificación de los plazos de compromiso de gasto y ejecución de los beneficiarios FARMING DATA GAMES, S.L. (Proyecto 51) y LUDUS TECH SL (Proyecto 62).

Establecer como plazos de adquisición de compromiso de gasto y de ejecución de las acciones previstas en la memoria técnica para la fase I de estos beneficiarios los fijados para la fase II de la misma.

De esta forma y debido al retraso en el pago de la ayuda concedida se establece la posibilidad de ejecutar las actuaciones previstas en la memoria técnica para ambas fases del proyecto de estos dos beneficiarios conforme a los siguientes plazos:

Adquisición del compromiso de gasto: hasta el 15 de febrero de 2023

Ejecución de acciones previstas en la Memoria técnica: 30 de abril de 2023

Tercero. - Renuncia de Proyectos Seleccionados Financiados.

Admitir la renuncia de los siguientes proyectos que fueron seleccionados financiados en cumplimiento a lo establecido en el punto 2 del apartado decimotercero de la Resolución de 31 de mayo de 2021, desapareciendo, por tanto, del Anexo I como Proyectos Seleccionados Financiados de dicha resolución

- Proyecto nº 135: Aprendizaje cooperativo mediante el manejo de simuladores digitales en imagen para el diagnóstico: Una aproximación a la telemedicina con un presupuesto total: 34.771,24 euros

135	60,10	APRENDIZAJE COOPERATIVO MEDIANTE EL MANEJO DE SIMULADORES DIGITALES EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO:	IES LA ZAFRA	S4111001F	ANDALUCIA	7.385,62	4.616,01	48650	2.769,61	48650	34.771,24
			IES LORENZO HERVÁS Y PANDURO	S1600283D	CASTILLA LA MANCHA	7.385,62	4.616,01	48650	2.769,61	48650	
			INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A	A50086412	ARAGON	20.000,00	12.500,00	47150	7.500,00	47150	



- Proyecto nº 138: Virtual Cobots, con un presupuesto total: 169.849,00 euros.

138	60,10	VIRTUAL COBOTS	CIFP DE AVILÉS	Q3368086I	ASTURIAS	49.983,00	31.239,37	48650	18.743,63	48650	169.849,00
			IES CAMAS -ANTONIO BRISQUET	S4111001F	ANDALUCIA	49.933,00	31.208,12	48650	18.724,88	48650	
			IES GALLICUM	Q5068136J	ARAGON	49.933,00	31.208,12	48650	18.724,88	48650	
			MÍTICA TECHNOLOGY S.L	B86866126	MADRID	20.000,00	12.500,00	47150	7.500,00	47150	

Cuarto. - Baja de Proyecto Seleccionado Financiable.

Confirmar el decaimiento en el derecho a la ayuda concedida al proyecto nº 86: CAMBIA TU ENTORNO: PIENSA – DISEÑA – CREA (CHANGE-LAB), con un presupuesto total concedido de 143.739,90 euros, en cumplimiento de lo establecido en el punto 1 del apartado decimoséptimo de la resolución de 31 de mayo de 2021, según el cual, los proyectos seleccionados deberán aportar en un plazo no superior a diez días hábiles tras la comunicación formal de la concesión de la ayuda todos los documentos recogidos en el anexo VI. Desapareciendo, por tanto, del Anexo I como Proyectos Seleccionados Financiables.

86	61,20	CAMBIA TU ENTORNO: PIENSA – DISEÑA – CREA (CHANGE -LAB)	CASA ESCUELAS PIAS SANTIAGO UNO (PP ESCOLAPIOS) DE SALAMANCA	R3700068D	CASTILLA Y LEON	40.670,20	25.418,87	48650	15.251,33	48650	143.739,90
			CASA ESCUELAS PIAS SANTIAGO UNO (PP ESCOLAPIOS) DE SALAMANCA CPIFP LORENZO MILANI	R3700068D	CASTILLA Y LEON	49.912,20	31.195,12	48650	18.717,08	48650	
			CASA DE ESCUELAS PIAS DE ALUCHE PP ESCOLAPIOS	R2800718E	MADRID	33.200,00	20.750,00	48650	12.450,00	48650	
			MERCADOTECNIA SOLUCIONES S.L -	B06645212	EXTREMADURA	19.957,50	12.473,44	47150	7.484,06	47150	

Quinto.- Partidas Presupuestarias.

A consecuencia de las modificaciones especificadas en los apartados anteriores se acuerda la modificación del apartado primero de la Resolución de 17 de diciembre de 2021 por la que se conceden ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en Formación Profesional.

Dicho apartado queda modificado con el siguiente texto:

“Primero.- Conceder ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la Formación profesional por un importe total de 23.532.353,66 euros con cargo a las siguientes aplicaciones y ejercicios presupuestarios”:

Ejercicio	Aplicación	Importe en euros
2021	18.5005.320B.44150	0,00
2021	18.5005.320B.45150	81.403,59
2021	18.5005.320B.46150	11.998,12
2021	18.5005.320B.47150	2.327.800,86
2021	18.5005.320B.48650	12.286.498,05
2022	18.50.32TC.44150	0,00
2022	18.50.32TC.45150	48.842,16
2022	18.50.32TC.46150	7.198,88
2022	18.50.32TC.47150	1.396.680,62
2022	18.50.32TC.48650	7.371.931,38

Sexto. - La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Madrid,
LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
P.D. Orden EFP/43/2021 de 21 de enero (BOE del 26)
Clara Sanz López